

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000064

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301753

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.4.10.4 - División De Obras								
28/06/2024	0000001513	071100384802	SERVICIO DE EJECUCION DE FICHA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	22,352.08
01.4.11.4.1 - Deapacho De Division De Medio Ambiente								
04/07/2024	0000001518	501100170140	BOLSA DE TELA ECOLÓGICA 35 cm X 35 cm	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
04/07/2024	0000001519	150500020012	SERVICIO DE TRANSMISIÓN TELEVISIVA EN VIVO - COBERTURA TERRESTRE	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,500.00
01.4.11.4.3 - Area De Limpieza Publica Parques Y Jardines								
03/07/2024	0000001517	941500020025	ALQUILER DE TRACTOR ORUGA	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,250.00
04/07/2024	0000001522	607500070322	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,500.00
05/07/2024	0000001524	607500070322	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se declara:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
CPC. JOSÉ LUIS MONTENEGRO FERNÁNDEZ
JEFE(e) DE OFICINA LOGÍSTICA

Econ. GILMER CRUZ CAMPOVERDE
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad